



ECO20

BASES CONCURSO DE PERFILES DE ECONEGOCIOS ECO20 2010

Incubadora de Negocios Centro INNOVO-USACH



Organizan:



Apoyan:



1. GENERALES.

La Incubadora de Negocios del Centro INNOVO-USACH presenta la 2da. versión del Concurso de Emprendimiento en Econegocios, ECO20, que a nivel nacional convoca a proyectos innovadores de negocios sustentables, y que idealmente sean resultado de un proceso de I+D, con desarrollo de prototipo y que tengan expectativas de alto crecimiento, sin ser éstos excluyentes entre sí.

Público objetivo: Concurso dirigido a investigadores, académicos, estudiantes de postgrado, profesionales y empresas que estén desarrollando proyectos innovadores de negocios sustentables que apliquen a las categorías del concurso.

Fechas generales:

Recepción de perfiles:	Hasta las 23.59 hrs. del domingo 31 de octubre de 2010. (Plazo extendido)
Resultado selección de finalistas ECO20:	03 de noviembre de 2010.
Taller preparación elevator pitch:	09 de noviembre de 2010.
Elevator pitch y ganadores ECO20:	17 de noviembre de 2010.

Presentación de perfiles: los perfiles de negocios se presentarán únicamente vía on-line, a través del formulario disponible en el sitio web: www.innovo.cl/ecoemprende.

¿Qué es un perfil de negocio?: Es el resumen de un potencial plan de negocio, en el que detallas brevemente las características esenciales de tu producto y/o servicio, sus factores de innovación, las características del mercado, el modelo de negocio y características económicas.

2. CÓMO INSCRIBIRSE.

- 2.1 Podrán inscribirse al Concurso ECO20 2010, emprendedores de todo Chile (nacionales y/o extranjeros con residencia definitiva en Chile), sin tope de edad, que posean un proyecto innovador de emprendimiento en econegocio y que aplique a las categorías del concurso.
- 2.2 Podrán inscribirse personas jurídicas o naturales, mayores de 18 años al momento de la inscripción, de manera individual o como equipo.
- 2.3 Para inscripciones como equipo, debe designarse a un líder de equipo quién asumirá la representación del equipo para efectos de comunicación interna. Cualquier cambio producido en los integrantes del equipo, deberá ser comunicado expresamente al Centro INNOVO al correo electrónico: emprendimiento@innovo.usach.cl
- 2.4 Las inscripciones para el Concurso ECO20 2010, se realizarán únicamente vía online a través del sitio web www.innovo.cl/ecoemprende, con fecha y hora límite señaladas en el punto 4.1 de estas bases. El participante comprobará su inscripción y recepción del perfil de negocios, a través de respuesta vía mail enviada por la organización del concurso.
- 2.5 Cada persona o equipo puede inscribir tan sólo un proyecto en una de las categorías del concurso señaladas en el punto 3.1 y 3.2 de estas bases.

- 2.6 Los perfiles postulantes al Concurso ECO20 2010 podrán ser rechazados si no cumplen con los criterios establecidos por la categoría a la cual aplica.
- 2.7 Para participar en el Concurso ECO20 2010, se asumirá que los aspirantes han leído y aceptado las presentes bases, debiendo cumplir con los requisitos de inscripción y presentación de perfiles de negocios, en los términos, condiciones y plazos señalados.

3. CATEGORÍAS.

Se recibirán proyectos que apliquen a las siguientes categorías:

3.1 Innovación en Agroindustria y Alimentos.

Postulan proyectos innovadores que contemplan:

- Los desafíos de la industria alimentaria, agropecuaria, avícola, productos del mar y similares, contribuyendo al incremento de la competitividad sectorial.
- Incorporar elementos para procesos sustentables de elaboración, transformación, preparación, conservación y envasado de alimentos de consumo humano y animal.
- Desarrollar tecnologías, políticas, procesos y productos que tengan impacto en la inocuidad, trazabilidad y calidad en alimentos.
- Dar valor agregado a los productos y subproductos de la industria, abriendo nuevos nichos de mercados, como por ejemplo, el cosmetológico.

3.2 Tecnologías Innovadoras para el cuidado del Medio Ambiente.

Postulan proyectos innovadores que contemplan:

- La Incorporación de nuevas tecnologías en los procesos y políticas de la industria chilena.
- El uso eficiente y alternativo de energías renovables.
- La conservación y cuidado del entorno.
- Mejoras en la calidad de vida de la comunidad circundante.
- Mitigar la contaminación regional y/o mundial.
- Un manejo sustentable de los residuos industriales.
- El cuidado del medio ambiente, con variables como reciclaje de desperdicios, compostaje, ausencia de rastro de aguas servidas, entre otros.

4. ETAPAS, FECHAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO ECO20 2010.

ECO20 2010 considera 4 etapas:

4.1 ETAPA 1: registro de perfiles de negocios.

Los participante deberán inscribirse al concurso registrando sus perfiles de negocios, a través del formulario on-line disponible en el sitio web www.innovo.cl/ecoemprende. El envío de los perfiles de negocios se hará únicamente a través de este medio. No se recibirán perfiles impresos, ni tampoco enviados a través de correos electrónicos, ni por ningún otro medio que no sea el especificado.

Los perfiles serán recibidos hasta las 23.59 hrs. del 31 de octubre de 2010. (Plazo extendido)

4.2 ETAPA 2: Selección de finalistas.

Una vez recibidos los perfiles a través del formulario on-line, el jurado de esta etapa conformado por la Mesa Técnica de la Incubadora de Negocios del Centro INNOVO, seleccionará a los finalistas del concurso. Serán seleccionados finalistas del concurso aquellos perfiles que cumplan con los criterios establecidos para la categoría a la cuál aplica y además:

1. Demostrar mérito innovativo y grado de diferenciación relevante.
2. Identificación clara del mercado al cual se desea ingresar y nivel de cercanía del emprendedor al sector industrial respectivo.
3. Coherencia del proyecto con la categoría a la cual aplica.
4. Aptitudes y compromiso del emprendedor.

El número de seleccionados finalistas, serán tantos como cumplan con los criterios anteriormente mencionados.

El listado de finalistas será publicado en el sitio web: www.innovo.cl/ecoemprende el 03 de noviembre de 2010 a las 18.00 hrs.

4.3 ETAPA 3: Taller preparativo ELEVATOR PITCH

Aquellos participantes cuyos perfiles de negocios sean seleccionados como finalistas, deberán asistir a un **taller preparativo** para ELEVATOR PITCH, metodología de presentaciones efectivas de negocios, que tiene como propósito comunicar, de manera clara y concisa, las claves de sus negocios en la búsqueda de financiamiento y de inversores. Éste será el mecanismo de selección para los ganadores del concurso.

Este taller preparativo será llevado a cabo el día martes 09 de noviembre de 2010 a las 17.00 hrs. en las instalaciones de Centro INNOVO USACH, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2229, Santiago, Metro República (salida norte).

4.4 ETAPA 4: Selección de ganadores ECO20 - ELEVATOR PITCH

Los perfiles de negocios ganadores serán elegidos a través de un proceso de ELEVATOR PITCH, presentación efectiva de 5 minutos, en que los participantes deberán presentar su proyecto ante el jurado respectivo.

El jurado estará compuesto por la red de mentores y amigos empresarios de la Incubadora de Negocios del Centro INNOVO USACH, así como también, por representantes de redes de inversionistas ángeles.

Los criterios de evaluación para obtener los 2 mejores perfiles de negocios, Ganadores ECO20 2010, volverán a considerar los criterios en etapa de selección de finalistas y se incorporan los siguientes:

1. La experiencia y competencia del(os) profesional(es) y/o del equipo de trabajo para llevar a cabo el negocio.
2. La capacidad de exposición del/los emprendedor/es de manera clara (concisa y fácil de entender) respecto del negocio.
3. Potencial de ser un negocio de rápido crecimiento (inicio de ventas y el tamaño del mercado al cual aplica).
4. Grado de diferenciación del negocio en el mercado propuesto (nivel de innovación)

5. Potencial de venta en el extranjero del producto o servicio.

Los 2 perfiles de negocios seleccionados y, en consecuencia, ganadores de ECO20 2010, corresponden a:

- 1 perfil de negocio con el mayor puntaje global de evaluación por cada una de las categorías.

El ELEVATOR PITCH, para seleccionar a los Ganadores del Concurso ECO20 2010, se llevará a cabo el día miércoles 17 de noviembre de 2010, en las instalaciones de Centro INNOVO USACH, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 2229, Santiago, Metro República (salida norte). El horario será comunicado de manera oportuna a los finalistas.

5. PREMIOS.

El concurso premiará a los perfiles ganadores con:

- 5.1 En efectivo: \$1.000.000.- Este monto debe ser utilizado en actividades propias a la operación del proyecto.
- 5.2 Valorados: \$2.000.000.- Servicio de Pre-incubación. Fortalecimiento del plan de negocios (definición y formulación del plan de negocios y motivación del espíritu empresarial). Este proceso contempla jornadas de capacitación, tutoría y mentoría realizadas por profesionales y asesores de la Incubadora de Negocios del Centro INNOVO USACH, oportunidad en que el emprendedor y todo el equipo (para proyectos presentados de manera colectiva) deben participar de las jornadas que se planifiquen para este proceso.
- 5.3 Presentación a fuentes de financiamiento públicas y/o privadas. Presentación de la propuesta de negocio a fuentes de financiamiento públicas (InnovaChile CORFO) y redes de inversionistas ángeles asociadas a la Incubadora de Negocios del Centro INNOVO USACH (Siempre y cuando el proyecto cumpla con los criterios de presentación y que la madurez del plan de negocio permita su postulación).
- 5.4 Para optar a los premios del Concurso ECO20 2010, los proyectos deben preincubarse e incubarse de forma exclusiva con la Incubadora de Negocios del Centro INNOVO USACH.

6. SOBRE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

- 6.1 La Comisión Organizadora del Concurso ECO20, estará a cargo del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Santiago de Chile, INNOVO USACH, entidad que asume la responsabilidad sobre la ejecución de las actividades relacionadas al concurso.
- 6.2 La Comisión Organizadora, se reserva el derecho a modificar las presentes bases en cualquier momento, sin verse en la obligación de dar aviso a los participantes, por otro medio que no sea su sitio web: www.innovo.cl/ecoemprende o por aquel que estime conveniente.
- 6.3 Serán excluidos del Concurso ECO20, toda persona que posea algún tipo de vínculo familiar con la Comisión Organizadora.
- 6.4 La Comisión Organizadora, se libera de toda responsabilidad a causa de daños, perjuicios, hurtos, robos y/o accidentes, ocurridos durante las actividades relacionadas al concurso.

- 6.5 La Comisión Organizadora no se hace responsable por problemas en los correos electrónicos de los participantes y, por lo tanto, tampoco de las consecuencias que ello signifique. El canal de comunicación de los participantes con la Comisión Organizadora será vía correo electrónico: emprendimiento@innovo.usach.cl o vía telefónica al +56 2 718 47 00.
- 6.6 A lo largo de todo el proceso, la Comisión Organizadora garantiza la confidencialidad de los proyectos, ideas o planes de negocios presentados, de manera que la información será propiedad exclusiva de sus autores.
- 6.7 Sólo tendrán acceso a los perfiles de negocios presentados, el equipo de evaluadores y el jurado, quienes se han comprometido a no revelar total ni parcialmente los proyectos recibidos en este concurso.
- 6.8 Finalizado el concurso podrán difundirse las características generales de las propuestas así como los nombres de los ganadores y los resúmenes de sus proyectos.
- 6.9 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de solicitar antecedentes adicionales del proyecto o de los emprendedores, a requerimiento de los procesos de evaluación y selección.
- 6.10 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de realizar cambios en el jurado propuesto y sobre las fechas y plazos propuestos en estas bases.
- 6.11 La Comisión Organizadora podrá declarar desiertos los premios siempre y cuando, a juicio del jurado, los proyectos y/o la capacidad emprendedora de los participantes, no reúnan, los requisitos necesarios para que puedan ser seleccionadas como ganadores.
- 6.12 El fallo del jurado será inapelable.

PROCESO GENERAL CONCURSO DE PERFILES DE NEGOCIOS ECO20 2010

